

1 cumbia y ocho, los cuales Sargantes y ori Abaia, Luis y Alejandro Abaia
 2 y Puente Aulla, siendo en un entonces fallido el segundo y tercero de
 3 quienes por compra por unirse a yordan Pedro Abaia y su mujer
 4 Blanca Pera, un terreno situado en la ciudad de Bellavista, parroquia
 5 Benavente. Las superficies es de cuatrocientos treinta metros cuadrados.
 6 que habiendo mantenido hasta hoy la forma indivisa los exponentes
 7 han resuelto dividirse el terreno referido a fin de poseer cada uno su res-
 8 pectivo lote y en efecto proceden a esta partición haciendo las adjudica-
 9 ciones siguientes. A José Abaia Abaia, se le adjudica un lote hacia el
 10 Norte Norte con un frente de ochos metros y un frente de tres metros. En el
 11 Norte terreno del doctor Enrique Luque Delgado, por el lote que va a tomar
 12 Luis Abaia, Oriente terreno de Luis Abaia, Occidente un callejón de entrada
 13 al lote adjudicado y a los vecinos. El Luis Abaia, se le adjudica un lote a
 14 continuación del anterior con ochos metros de frente y diez metros de fondo.
 15 Indios: Norte lote que toma José Abaia Abaia, por el lote que va a ad-
 16 juicarse a Alejandro Abaia, Oriente terreno de Luis Abaia, Occidente el
 17 callejón de entrada referido. A Alejandro Abaia se le adjudica el
 18 siguiente lote que tiene diez metros de frente por diez metros de fondo. -
 19 Indios: Norte lote tomado por Luis Abaia, por el lote que va a ser adjudica-
 20 cado a Puente Aulla y su mujer, Oriente terreno de Luis Abaia, Occidente el
 21 callejón antedicho. A Puente Aulla y su mujer Abaia Antonia Bar-
 22 ba, se le adjudica un lote con diez metros de frente por diez metros de fondo. - Indios.
 23 Norte lote tomado por Alejandro Abaia, por calle pública, Oriente terreno
 24 de Luis Abaia, Occidente el callejón de entrada enmucado antes. El ter-
 25 rano que ha sido objeto de la presente partición tiene el valor de diez mil pa-
 26 sus. - Los contratantes expresan que dan por hecha la partición que au-
 27 ran de realizar que a cada uno se le ha adjudicado el lote que a cada uno de los se
 28 adjudicados. Se ha pagado \$100 por Registro y notarial. - El Registrado...

Alfaldes y

30 Numero. 544. - En Quito a diez de Octubre de mil novecientos veintidos
 31 y de a mi presente la primera copia de una escritura pública otorgada
 32 el diez de Noviembre del actual, ante el doctor de este Cantón doctor yorge M. Roca
 33 de la cual consta que Rosa Pineda viuda de Rojas por sus propios sucesos y
 34 el doctor Carlos H. Quedo, casado en calidad de mandatario de los conyugados
 35 doctor Carlos H. Quedo, casado en calidad de mandatario de los conyugados

compr.
Caya.
8687.
omo 98.

1 doctor Benjamín Benavente y para Benavente de Benin, quien hace
2 comotar su consentimiento, según el folio que se agrega mayores de edad, vecinos
3 de este lugar, dicen que venden a los conyuges Juan Emilio Saiz y María de
4 Paula Saiz, un lote de terreno de la república de diez y siete mil cuatrocientos
5 cincuenta metros cuadrados desmembrando del fundo cuqui grande, de la
6 Parroquia de Cambaya, que lo han adquirido la finca en junta de Judith
7 P. Benja. P. por compra en Justano Toranzo y Laura Gemaia a quince de
8 abril de mil novecientos cincuenta y los esposos Benavente, por compra
9 a Judith P. Benja. P. a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete,
10 ante el Notario doctor Esteban Saiz. - Finco: Pote terreno de Pedro Saiz,
11 sus zanjas de riego en el camino de los metros de ancho, oriente hacia
12 del N. a S. - El folio es la suma de cinco mil pesos (\$5.000) de contado.
13 Le ha pagado \$200 por alcabala y \$100 por Registro y adicional.
14 El Registrador.

Suplido 7

16 Número. 545.- En Quito, a día de Diciembre de mil novecientos veinte
17 y diez, me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada
18 de escritura de nombre del actual, ante el Notario de este Cantón doctor Domingo
19 B. Hidalgo de la cual comota: que Ricardo Rojas Roca, por derecho propio
20 y como representante legal de su mujer María Inés Cruz de Rojas y de ella
21 quien manifiesta su consentimiento, de este rancón mayores de edad,
22 dicen que venden a don María Cruz, una casa y terreno situados en la
23 Parroquia de Tribaldá, que lo adquirieron por compra hecha a Francisco
24 Abando, el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante el No-
25 tario doctor Alejandro Goy. - Finco: Pote callejón público que conduce
26 a la Tribaldá, sus propiedades de Carlos Paredo, fono pública, oriente
27 un callejón de entera en la propiedad de Carlos Paredo, occidente ca-
28 pital pública. - El folio es la suma de diez mil pesos (\$10.000) de
29 de contado. Le ha pagado \$450 por alcabala y \$120 por Registro y
30 adicional. - El Registrador.

Suplido 7

32 Número. 546.- En Quito, a día de Diciembre de mil novecientos veinte
33 y diez, me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada
34 el veintiocho de agosto del actual, ante el Notario de este Cantón doctor Juan
35 Lombardo Saiz de la cual comota: que el doctor Alberto Acosta Jarama,

Por escritura de
5 de Mayo 190
Vende a Man
Pastor. Ver P.
2-6100
14-V-69

compr.
Bald.
8687.
omo 98.

compr.
Bald.
8687.
omo 98.